

3.1.17.00.01.00. .761.02.46A.0.2011	Nuevas Actuaciones Plan Director
3.1.17.00.01.00. .761.02.46A.0.2012	Nuevas Actuaciones Plan Director
0.1.17.00.01.00. .762.02.46A.0.	Equipamiento Instalac. Deportivas
3.1.17.00.01.00. .762.02.46A.8.2010	Equipamiento Instalac. Deportivas
3.1.17.00.01.00. .762.02.46A.9.2011	Equipamiento Instalac. Deportivas
3.1.17.00.01.00. .762.02.46A.0.2012	Equipamiento Instalac. Deportivas
0.1.17.00.01.00. .610.00.46A.0.	Inversiones Gestionadas
3.1.17.00.01.00. .610.00.46A.0.2010	Inversiones Gestionadas
3.1.17.00.01.00. .610.00.46A.0.2011	Inversiones Gestionadas
3.1.17.00.01.00. .610.00.46A.1.2012	Inversiones Gestionadas
0.1.17.00. 17.00. .610.00.46A.5.	Inversiones Gestionadas
3.1.17.00. 17.00. .610.00.46A.5.2010	Inversiones Gestionadas
3.1.17.00. 17.00. .610.00.46A.6.2011	Inversiones Gestionadas
3.1.17.00. 17.00. .610.00.46A.7.2012	Inversiones Gestionadas
0.1.17.00.18.00. .610.00.46A.4.	Inversiones Gestionadas
3.1.17.00.18.00. .610.00.46A.4.2010	Inversiones Gestionadas
3.1.17.00.18.00. .610.00.46A.5.2011	Inversiones Gestionadas
3.1.17.00.18.00. .610.00.46A.6.2012	Inversiones Gestionadas

Segundo. El contenido íntegro de esta Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Consejería, sito en Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, en los tablones de anuncios de las correspondientes Delegaciones Provinciales, y en la página web de la Consejería: [www.ctcd.junta-andalucia.es](http://www.ctcd.junta-andalucia.es).

Sevilla, 1 de septiembre de 2009.- El Secretario General, Manuel Jiménez Barrios.

*ANUNCIO de 9 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Resolución de 9 de septiembre de 2009, por la que se conceden subvenciones en materia de deporte, modalidad infraestructuras y equipamientos deportivos (modalidad 1, IED), correspondiente a la convocatoria de 2009.*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006 (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), por la que establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Deporte, modalidad 1 (Infraestructuras y Equipamientos Deportivos), esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Hacer pública la Resolución de 9 de septiembre de 2009, de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de subvenciones en materia de Deporte, modalidad Infraestructuras y Equipamientos Deportivos, correspondiente a la convocatoria de 2009.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en calle Trajano, 17, así como en la página web de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los proyectos subvencionados deberán iniciarse durante el año 2009 y estar ejecutados en su totalidad en los plazos establecidos para cada actuación, computándose di-

chos plazos desde el día siguiente a aquel en que se materialice el primero de los pagos que correspondan.

Sevilla, 9 de septiembre de 2009.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 249/097. Que con fecha 26 de agosto de 2009, se ha dictado resolución de archivo por mayoría de edad, recaída en el expediente referenciado, correspondiente al/la menor M.M.C., nacido/a el día 15.8.91, hijo de Miguel Medina Pérez, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 7 de septiembre de 2009.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

*RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Exptes.: 281 y 282/08. Que con fecha 12 de agosto de 2009, se ha dictado resolución de desamparo y acogimiento familiar temporal administrativo, recaída en el expediente referenciado, correspondiente a los menores J.A. y C.G.M., nacidos los días 9.10.2000 y 31.10.2003, hijos de Sandra Mateos Martín, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 7 de septiembre de 2009.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.